



Resolución Directoral Nacional N° 031-2011-BNP

Lima, 03 MAR. 2011

El señor Director Nacional de la Biblioteca Nacional del Perú,

CONSIDERANDO:

Que, la Biblioteca Nacional del Perú es un Organismo Público Ejecutor, conforme a lo establecido en el Decreto Supremo N° 034-2008-PCM, por el cual se aprobó la calificación de Organismos Públicos de acuerdo a lo dispuesto por la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo;

Que, la Biblioteca Nacional del Perú es un Organismo Público Ejecutor que se encuentra adscrito al Ministerio de Cultura, en concordancia con el Artículo 11° de la Ley N° 29565 “Ley de Creación del Ministerio de Cultura” y con lo dispuesto por el inciso a) del Artículo Único de la Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 001-2010-MC “Decreto Supremo que aprueba fusiones de entidades y órganos en el Ministerio de Cultura”;

Que, de acuerdo a lo indicado en el artículo 4° del Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú y del Sistema Nacional de Bibliotecas, aprobado por Decreto Supremo N° 024-2002-ED, la Biblioteca Nacional del Perú tiene autonomía técnica, administrativa y económica que supone la facultad de organizarse internamente, determinar y reglamentar los servicios públicos de su responsabilidad;

Que, mediante la Resolución Directoral Nacional N° 080-2010-BNP, de fecha 16 de abril de 2010, se encargó a la Licenciada **SHEYLA TUESTA GARCÍA**, las funciones de Dirección General de la Oficina de Cooperación Internacional de la Biblioteca Nacional del Perú;

Que, mediante Resolución Directoral Nacional N° 025-2011-BNP, de fecha 28 de febrero de 2011, se designó a la Abogada **JUANA ROSA BERROCAL YNDIGOYEN**, las funciones de la Dirección General de Secretaria General de la Biblioteca Nacional del Perú, Categoría Remunerativa F-4, cargo considerado de confianza;

De conformidad con el Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú y del Sistema Nacional de Bibliotecas aprobado mediante Decreto Supremo N° 024-2002-ED y demás normas pertinentes;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- DAR POR CONCLUIDA, a la fecha de expedición de la presente Resolución, la encargatura de funciones de la Licenciada Sheyla Tuesta García de la Dirección General de la Oficina de Cooperación Internacional de la Biblioteca Nacional del Perú; agradeciéndole por los servicios prestados.



RESOLUCIÓN DIRECTORAL NACIONAL N° 031 -2011-BNP (Cont.)

Artículo Segundo.- ENCARGAR, a partir de la expedición de la presente Resolución, a la Abogada **JUANA ROSA BERROCAL YNDIGOYEN**, Directora General de Secretaría General, las funciones de la Dirección General de la Oficina de Cooperación Internacional de la Biblioteca Nacional del Perú, con retención a su cargo.

Regístrese, comuníquese y cúmplase



RAMÓN ELÍAS MUJICA PINILLA
Director Nacional
Biblioteca Nacional del Perú